



Goya Ciudad

# PRENSA

## MUNICIPALIDAD DE GOYA

Goya Corrientes – Jueves 25 de Marzo de 2021- N°1119



**CONTINÚA FASE 3**

### **SE ESTABLECEN NUEVOS HORARIOS Y ACTIVIDADES**

A través de Resolución N° 606, el Departamento Ejecutivo Municipal de Goya dispone la permanencia en FASE 3 hasta el próximo 31 inclusive. La misma lleva las firmas del Intendente Licenciado Ignacio Osella y el Secretario de Gobierno Dr. Marcelo Frattini.

Registro de la Propiedad Intelectual N°16.950. Ley N°3.475: Las publicaciones que se realicen en virtud de la Ley N°2.493 podrán indistintamente efectuarse con igual efecto y validez en los boletines municipales de las comunas donde los hubiere.



## EFEMÉRIDES DEL DÍA

### 25 DE MARZO

**1752** – Buena parte de la Catedral Metropolitana de Buenos Aires se derrumba; su reconstrucción insumiría 39 años.

**1903** – El Gobierno decreta la restauración del Regimiento de Granaderos a Caballo, ahora transformado en el Primer Regimiento de Caballería General San Martín; servirán como guardia de honor del Presidente de la Nación.

**1903** – Se funda el club argentino de fútbol Racing Club, uno de los cinco grandes clubes del fútbol argentino;

**1923** – La V Conferencia Internacional Americana comienza en Santiago de Chile; concluirá con la firma del Tratado de Gondra, estableciendo un mecanismo para el arreglo de conflictos entre Estados americanos.

**1941** – Muere por su propia mano el actor, deportista y piloto porteño Florencio Parravicini, célebre humorista.

**1977** – Es asesinado el periodista y escritor Rodolfo Walsh.



Secretaría de Gobierno



Secretaría de Producción



Secretaría de Hacienda  
y Economía



Secretaría de Desarrollo Humano  
y Promoción Social



Secretaría de Planificación  
Económica y Productiva



Secretaría de Modernización  
Innovación, Desarrollo Tecnológico  
y Educación



Secretaría de Obras  
y Servicios Públicos



FM 88.3 CIUDAD  
La Primera del Dial



# Goya Ciudad

## Dirección de Prensa

Sitio Oficial: [goya.gov.ar](http://goya.gov.ar) - Blog de Noticias: [noticias.goya.gov.ar](http://noticias.goya.gov.ar)

Email: [goyaprensamunicipal@gmail.com](mailto:goyaprensamunicipal@gmail.com)

Facebook: [Municipalidad de Goya](https://www.facebook.com/MunicipalidaddeGoya)

Teléfono: 03777-432673 - Colon 608 1° piso - Hs: 7:00 a 13:00 y  
15:00 a 18:00



## Goya 25-03-2021

### Informe Sanitario “Hospital Regional Goya”

#### -189 CASOS ACTIVOS

- 32 Casos positivos nuevos en las últimas 24 hs.-
- 4 Nexos en investigación. -
- El resto contactos de positivos anteriores y zona de circulación comunitaria.
- 19 Altas epidemiológicas. –
- 2 pacientes derivados al Hospital de Campaña.
- Todos los demás pacientes se encuentran aislados en sus domicilios, en buen estado de salud. -
- CUIDÉMONOS ENTRE TODOS.

#### GOYA CONTINUA EN FASE 3

- RESTRICCIÓN HORARIA DESDE LA 00,00 HASTA LAS 06,00 HS. SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES Y REUNIONES SOCIALES DE TODA ÍNDOLE, PERMANENCIA Y CIRCULACIÓN EN LA VÍA PÚBLICA.

 **Parte Oficial**  
**CORONAVIRUS**

Goya 25-03-2021  
Informe Sanitario “Hospital Regional Goya”

- **189 CASOS ACTIVOS**
- **32 Casos positivos nuevos en las últimas 24 hs.-**
- **4 Nexos en investigación.-**
- **El resto contactos con positivos anteriores y zona de circulación comunitario.-**
- **19 Altas epidemiológicas.-**
- **2 pacientes derivados al Hospital de Campaña.-**
- **Todos los demás pacientes se encuentran aislados en sus domicilios, en buen estado de salud.-**
- **CUIDÉMONOS ENTRE TODOS.**
- **GOYA CONTINÚA EN FASE 3**
- **RESTRICCIÓN HORARIA DESDE LA 00,00 HASTA LAS 06,00 HS. SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES Y REUNIONES SOCIALES DE TODA ÍNDOLE, PERMANENCIA Y CIRCULACIÓN EN LA VÍA PÚBLICA.**

Ante cualquier síntoma **NO VAYAS AL HOSPITAL**  
Comunícate al **107**

Hospital Regional GOYA | Goya Ciudad  | *El equipo de Todos*

 Goya Ciudad goya.gov.ar



CONTINÚA FASE 3

## **SE ESTABLECEN NUEVOS HORARIOS Y ACTIVIDADES**

A través de Resolución N° 606, el Departamento Ejecutivo Municipal de Goya dispone la permanencia en FASE 3 hasta el próximo 31 inclusive. La misma lleva las firmas del Intendente Licenciado Ignacio Osella y el Secretario de Gobierno Dr. Marcelo Frattini.



Esto se establece teniendo en cuenta que durante la última semana se controló la situación epidemiológica, bajaron tenuemente la cantidad de Activos, continuando el amesetamiento de los mismos, evaluando que el pasado 18 de marzo, cuando se extendió la continuidad de la Fase, se contabilizaban 187 Casos Activos, y que de acuerdo al Parte Oficial del día de la fecha la suma de Activos en nuestra ciudad es de 189.

Analizándose las distintas estrategias propuestas por el Comité de Crisis y la colaboración de la población en la ciudad de Goya han sido fundamentales para mantener la situación epidemiológica controlada y para lograr la recuperación de los casos activos, por lo que, en la última reunión de dicho Comité, éste nuevamente considera pertinente disponer la continuidad de Fase.

Desde el Departamento Ejecutivo Municipal se atienden propuestas de algunas actividades con reformulación de Protocolos que permiten

compatibilizar horarios. En la misma también se establece el cierre de atención al público de la actividad Gastronómica (Restaurantes, Bares, Carritos, Carribares, Heladerías); a las 02:00 hs. únicamente los días sábados y domingos.

La presente Resolución además Autoriza en el horario de 07:00 a 22:00 la PESCA DEPORTIVA Y NAVEGACIÓN PARA RESIDENTES LOCALES hasta 3 tripulantes por embarcación. A excepción de la pesca turística, que además de 3 tripulantes podrán llevar un guía, según lo dispuesto en el artículo 6º de la Resolución N° 557/21.

En la misma franja horaria de 07:00 a 22:00 se permite la práctica de la actividad deportiva de Fútbol, quedando expresamente prohibido todo tipo de torneos y/o competencias.

Se insisten las recomendaciones a la población en la toma de conciencia cumpliendo las medidas preventivas



de salubridad, tales como el uso obligatorio de barbijos,

distanciamiento social, etc. a fin de prevenir futuros brotes o contagios.

EL 31

## MUNICIPALES COBRAN SUELDO CON AUMENTOS DE AYUDA ESCOLAR Y ASIGNACIONES FAMILIARES

El 31 los empleados estarán cobrando marzo con 5% de aumento.



El monto de la ayuda escolar para el año 2021 es de 4.500 pesos y se efectivizará el aumento de 5 por ciento al básico ya anunciado anteriormente, que acumulado con lo pagado en febrero, será del 15,5 por ciento. También, las asignaciones familiares tendrán un incremento significativo.

En declaraciones a Radio Ciudad, el Secretario de Hacienda de la Municipalidad, Antonio Pablo Giuliani comunicó cuáles son las mejoras que vendrán con el sueldo de marzo que se abonará a los empleados de Planta Permanente y Contratados y los beneficios que alcanzarán a los demás dependientes de la administración municipal.

“La ayuda escolar viene con un aumento importante en relación con el que se había dado el año pasado que había sido de 2.300 pesos. Este año será de 4.500 pesos. Eso significa un aumento del 96 por ciento.

Considerando que en general todo lo que tenga que ver con el material de estudios tuvo un aumento importante y por encima de la inflación, es una ayuda significativa para seguir estimulando la educación, que es el único capital que sobrevive a cualquier circunstancia política o económica y que hay que fomentarla porque es la forma de alcanzar el desarrollo personal y económico”, dijo el secretario de Hacienda.

### LOS SUELDOS

“Los sueldos se acreditan el 31 de marzo. Es para el total de los empleados Planta Permanente y Contratados, y se pagará esta Ayuda Escolar. También con el aumento que estaba previsto, que se había anunciado en el mes de febrero, acumulado de 15,5 por ciento (10 por ciento en febrero y un 5 por ciento en marzo), ese 15,5 por ciento lo van a tener acreditado los empleados de

Planta Permanente y Contratados el día 31 de marzo”, informó.

### ASIGNACIÓN FAMILIAR

Sobre las modificaciones en el pago de la Asignación Familiar, dijo el funcionario: “es el rubro más importante de los anuncios que tienen que ver con los ingresos de los empleados. Porque nosotros habíamos otorgado en octubre del año pasado una recomposición de las asignaciones familiares. Está compuesta por la Asignación por Hijo, que es la más importante; después tiene cónyuge, escolaridad y otros ítems, como familia numerosa. Todos van a gozar de un aumento del 40 por ciento sobre lo que se cobraba en abril. Por ejemplo, la Asignación por Hijo que es la más importante por el monto, pasa de 2.500 a 3.500. Es un aumento del 40 por ciento sobre lo que cobraba en octubre. Fíjense que en seis meses la inflación tendría que haber estado en el orden del 17 o 18 por ciento. La asignación familiar es un rubro que se paga todos los meses. Eso además del aumento del sueldo, y de la Ayuda Escolar, incidirá en los ingresos del trabajador”.

### IMPACTO INFLACIONARIO

“La realidad es que la inflación en los primeros tres meses del año castigó más de lo que pensábamos que iba a castigar. La de marzo probablemente ronde el 3,4 o 3,5 por ciento y va a completar un primer trimestre con una inflación cercana al 12 por ciento. Desde el municipio hacemos todos los esfuerzos posibles para que la totalidad de los empleados municipales, de planta, Contratados, Personal por Día, por Expediente, sufra lo menos posible el impacto inflacionario”, advirtió el funcionario.

### PERSONAL AISLADO

El Contador Giuliani confirmó que se le paga en el domicilio al personal que se encuentra aislado por caso de COVID.

“Hemos implementado una modalidad en la que se le hace llegar el monto correspondiente al domicilio. Así se evita que su familia se tenga que trasladar a la Municipalidad para cobrar. Esta medida se toma dado la cantidad de casos, desde la Secretaría, a fin de salvaguardar la integridad de la persona que se encuentra en aislamiento y al resto de la población”, explicó el secretario de Hacienda.

---

Reflexión del párroco de Iglesia Catedral, Padre Juan Carlos López:

## GOYA ADHIERE Y DEFIENDE DERECHOS DEL “NIÑO POR NACER”

La conmemoración del Día del Niño por Nacer, cada 25 de marzo genera adhesiones en todos los municipios y Goya no queda ajena a esta importante fecha del calendario. El Vicario General y Párroco de la Iglesia Catedral, Padre Juan Carlos López, fue invitado por la 88.3 RADIO CIUDAD a realizar una reflexión para toda la comunidad.



Este jueves 25 de marzo, solemnidad de la Anunciación del Señor, se celebra en la Argentina y en distintos países del mundo el "Día del Niño por Nacer". Por esto, a lo largo del país se organizan celebraciones y actividades destinadas a la concientización sobre la necesidad de defender la vida desde la concepción y en todas sus etapas.

El Día del Niño por Nacer fue instituido por el decreto presidencial N° 1406, aprobado por el ex presidente Carlos Menem en 1998.

El argumento del mismo fue que se considera apropiado y necesario dedicar un día en el ámbito nacional al niño por nacer, con el objeto de invitar a la reflexión sobre el importante papel que representa la mujer embarazada en el destino de la humanidad, y el valor de la vida humana que porta en su seno.

En este sentido el Padre Juan Carlos resaltó que la Iglesia ve con buenos ojos estas manifestaciones “porque recrea el anuncio de Dios de la concepción de María, el anuncio del ángel que la sorprende a María cuando le comunica que va a ser Madre por obra del Espíritu Santo”.

Respecto a la fecha, reflexionó sobre los derechos a la vida del no nacido: “qué lindo título el niño por nacer, el niño persona, con sus derechos ya desde el momento de la concepción, es lo que nosotros decimos: amar la vida, respetar la vida”.

“Más allá de lo que indique la legislación Argentina con esta nueva ley, siempre seguimos apostando a la vida, porque cada vida es un regalo de Dios a la Humanidad” exaltó.

Invitó para hoy jueves a la tarde, se celebra una misa y el rezo del Santo Rosario desde las 19:15 a cargo del Grupo Grávida.

“Además, hoy jueves el obispo celebra un triple aniversario, su cumpleaños,

## **40 PERSONAS ATENDIDAS EN OPERATIVO DE SALUD EN ZONA RURAL**

El equipo de Desarrollo Humano continuó este jueves con la serie de operativos médicos que realiza en la zona rural. En esta jornada, los agentes y profesionales de la salud estuvieron en el Paraje Isla Sola, en la sede de la Escuela Primaria N° 485 “Dr. Raúl Alfonsín”, en la Tercera Sección. El médico a cargo fue el doctor Marcelo Rojas.

En estos operativos realizados con el equipo médico y de enfermeros se atendieron cada una de las necesidades en salud presentadas por los pobladores. Asimismo, personal médico

su aniversario de ordenación sacerdotal y su aniversario de confirmación episcopal, así que es buena la intención para que la gente rece por nuestro obispo” invitó.

### **SEMANA SANTA**

La situación en la que se encuentra sumido gran parte del mundo a raíz de la pandemia del coronavirus ha transformado inevitablemente la manera en la que discurrirá este año la Semana Santa. Durante estas fechas tan señaladas, y habitualmente marcadas por un intenso programa de actividades y celebraciones, los ritos litúrgicos se verán obligados a reconfigurarse dadas las limitaciones de movilidad impuestas por las autoridades sanitarias.

Es así que el Padre Juan Carlos adelantó la modalidad que se va a adoptar para la comunidad de Iglesia Catedral, y que replicarán las demás comunidades: “se le va a entregar un ramito a la gente al ingreso, sino traen ya sus ramos de olivos, laurel o palmas, y cada uno lo tendrá en su mano, haremos la bendición comunitaria y después nos adelantaremos con colaboradores a rociar con agua bendita los ramos, entonces nadie se mueve de su lugar, está en su burbuja, aunque no esté marcada. Además, el protocolo indica que solo pueden estar dos personas por bancos”.

Mencionó además que no habrá procesión, tampoco el tradicional vía crucis a nivel ciudad.





encargado de asistir a las familias han entregado medicamentos a los vecinos del paraje que lo requerían.

De esta manera se profundizan las políticas de fortalecimiento del acceso de los vecinos de la zona rural a la atención primaria.

Dirección de Deportes

## ENTREGA DE LAS OBLEAS A LOS GIMNASIOS HABILITADOS

Personal de la Dirección de Deportes inició la entrega de las Obleas a los Gimnasios habilitados por la Dirección de Comercio. En la misma consta el número de expediente y la cantidad permitida de asistentes al GYM.



Dicha Oblea deberá ser colocada en un lugar visible para los asistentes y posibles concurrentes a esos espacios de actividad física.

Además de la correspondiente sanitización preventiva, se ha comenzado a colocar las obleas a los gimnasios habilitados por la Dirección de Comercio, incluye un máximo de participantes necesarios para no superpoblar la capacidad de esos lugares.

En la semana, informó la Dirección Municipal de Deportes, se han colocado 8 obleas; a medida que Comercio entregue la lista de los habilitados se continuará con la visita, control y colocación de la respectiva oblea.

## VIERNES: DESCACHARRADO EN BARRIO SAN RAMÓN

El equipo de los agentes vectoriales, integrantes de la Brigada Sanitaria, realizó la tarea de avisar a los vecinos del Barrio San Ramón, en el radio comprendido desde la calle Catamarca hasta la Avenida José Jacinto Rolón, entre Avenida Piragine Niveyro y República del Líbano, para que saquen los elementos que no se utilicen en sus domicilios.

Los agentes municipales se encargaron de informar a los vecinos que este día viernes la Dirección de Servicios procederá al descacharrado correspondiente.



Esta tarea corresponde a la acción preventiva en materia del Dengue, recordando que “Sin Mosquito No hay Dengue”.



LICITACION PÚBLICA 03/2021

OBJETO: Adquisición de 4.500 toneladas de ripio

Presupuesto Oficial: \$ 5.670.000,00.

LUGAR DE RETIRO Y CONSULTA DE PLIEGOS: En la Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad de Goya, Colón N° 608- Primer Piso- Goya Corrientes, en días hábiles de 8:00 a 13 horas, Tel. 3777- 470720. Mail: [compras@goya.gob.ar](mailto:compras@goya.gob.ar), indicando datos de la razón social que solicita, o retirar dicho pliego por la Dirección de Compras y Suministros sito en la dirección antes mencionada. Adquisición del pliego desde el 19/03/2021 hasta el día 05/04/2021 con un costo de \$ 4.000,00 IVA incluido.

FECHA DE APERTURA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: El día martes 6 de abril de 2021, a las 10 horas en la Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad de Goya, Primer Piso de la dirección mencionada.

.....  
TEXTO RESOLUCIÓN N°: 606

## **PRORROGANDO CONTINUIDAD DE FASE 3 Y ESTABLECIENDO NUEVOS HORARIOS Y ACTIVIDADES**

VISTO

Las Resoluciones Municipales N°: 470/21 y 557/21 y la situación epidemiológica actual;;;

CONSIDERANDO:

Que, tales Resoluciones se dictaron con el fin de contener y mitigar la propagación de la epidemia de COVID-19 y con su aplicación se pretende preservar la salud pública, adoptándose en tal sentido medidas proporcionadas a la amenaza que se enfrenta, en forma sectorizada, razonable y temporaria.

Que, el estricto control del cumplimiento de las reglas de conducta establecidas, resultan medidas necesarias para contener el impacto de la epidemia en el Municipio de Goya y al mismo tiempo facilitar la habilitación de actividades económicas, recreativas, etc. en forma paulatina en tanto ello sea recomendable de conformidad con la situación epidemiológica y en tanto posean un protocolo de funcionamiento aprobado por la autoridad sanitaria competente que contemple la totalidad de las recomendaciones e instrucciones impuestas.

Que, las distintas estrategias propuestas por el Comité de Crisis y la colaboración de la población en la ciudad de Goya han sido fundamentales para mantener la situación epidemiológica controlada y para lograr la recuperación de los casos activos, por lo que en la última reunión de dicho Comité, éste nuevamente considera pertinente disponer la prórroga de las medidas establecidas de conformidad a lo dispuesto por las Resoluciones N°: 470/21 y 557/21 dado el aumento de casos activos suscitados en la localidad, para disminuir la movilidad y evitar la concentración de personas, frenando de esta manera la dinámica de contagios, y, a su vez, tratando de impedir su propagación a otros municipios, etc.

Que, conjuntamente se han presentado mediante notas, propietarios del rubro gastronómico, requiriendo extender el horario de cierre de la actividad, como así también de guías de pescas y de Clubes de Pesca local, solicitando habilitar la pesca deportiva para ciudadanos de Goya.



**25 de Marzo de 2021 – Pág. 8**

Que, el D.E.M., analizando la situación en su conjunto, considera factible ir flexibilizar un poco más las medidas antes adoptadas, sin perder el objetivo del cuidado de la salud pública en general y la situación económica local, siempre y cuando se cumplan con las recomendaciones sanitarias, tales como el uso obligatorio de barbijos, lavado regular de manos, distanciamiento social, etc.

Por ello;;;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DISPONER la permanencia en FASE 3 hasta el día 31 de marzo del corriente año inclusive, recomendando a la población la toma de conciencia en el cumplimiento de las medidas preventivas de salubridad, tales como el uso obligatorio de barbijos, distanciamiento social, etc. a fin de prevenir futuros brotes o contagios.

ARTÍCULO 2º: ESTABLECER el cierre de atención al público de la actividad Gastronómica (Restaurantes, Bares, Carritos, Carribares, Heladerías): a las 02:00 hs, únicamente los días sábados y domingos

ARTÍCULO 3º: AUTORIZAR en el horario de 07:00 hs a 22:00 hs la PESCA DEPORTIVA Y NAVEGACIÓN PARA RESIDENTES LOCALES hasta 3 tripulantes por embarcación. A excepción de la pesca turística, que además de 3 tripulantes podrán llevar un guía, según lo dispuesto en el artículo 6º de la Resolución N° 557/21

ARTÍCULO 4º: PERMITIR en el horario de 07:00 hs a 22:00 hs la práctica de la actividad deportiva de Fútbol, QUEDANDO expresamente establecido que no se habilitan los torneos ni competencias, con el fin de evitar la aglomeración de personas, bajo estricto cumplimiento del Protocolo dispuesto por Resol. N° 1900/20.

ARTÍCULO 5º: DISPONER la continuidad y vigencias de las demás disposiciones dispuestas en la Resolución N° 557/21 en tanto no se contrapongan con la presente Resolución.

ARTÍCULO 6º: COMUNÍQUESE, publíquese, dese el RM, sáquese copia para quien corresponda y ARCHÍVESE.

.....



**Goya Ciudad**

Director de Prensa Municipal  
**Alejandro Medina**